



**AYUNTAMIENTO
DE
CABEZON DE PISUERGA
(VALLADOLID)**



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA (Valladolid) CELEBRADA EL DIA 5 DE JULIO DE 2012.

Miembros de la Corporación	Grupo Político	Asistencia
Presidente: Sr. Alcalde D. Víctor Manuel Coloma Pesquera	P.P.	Si
Concejal D ^a Susana Calvo García	P.P.	Si
Concejal D. Jorge de la Fuente Giraldo	P.P.	Si
Concejal D. Julio Valverde Travieso	P.P.	Si
Concejal D ^a María Blanco Pérez	P.P.	Si
Concejal D ^a Laura Quirce Moretón	P.P.	Si
Concejal D. Rafael Ríos Bustamante	P.S.O.E.	Si
Concejal D. Francisco Javier Pedruelo Villas	P.S.O.E.	Si
Concejal D. Antonio Torres González	P.S.O.E.	Si
Concejal D. Antonio San José Pérez	PCAL-CI	Si

En Cabezón de Pisuerga siendo las 19 horas y dos minutos del día señalado en el encabezamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Víctor Manuel Coloma Pesquera, asistido del Secretario por acumulación de la plaza, Gerardo Villasol Rodríguez, que da fe del acto, se reúnen, en primera convocatoria, en la sala de la Casa de Cultura municipal, habilitado como el salón de sesiones, los señores Concejales anteriormente citados, para celebrar la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, convocada al efecto.

El Acto se desarrolla a continuación conforme al siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Visto lo preceptuado en el artículo 91 del Rto de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Corporaciones Locales y 82 del Rto orgánico de este Ayuntamiento, el Sr. Presidente pregunta a los presentes si alguien tiene que formular observación al acta de la sesión citada, de la que se ha entregado copia a los Señores Concejales, formulándose las siguientes:

- Por el Sr. Valverde Travieso, que la referencia a la aprobación por unanimidad del punto 4º del orden del día, carece de sentido, dado el carácter del citado punto.
- Por el Sr. Ríos Bustamante, que la expresión “agentes sociales”, debe de sustituirse por la de asociaciones culturales.
- Por el Sr. Ríos Bustamante, en el punto 5º debe de recogerse que las medidas de ahorro propuestas ascienden a 12.000 €.

Sometido el punto a votación, se aprueba el acta por UNANIMIDAD, con las correcciones antes señaladas

2.- TOMA DE POSESIÓN COMO CONCEJAL DE D. RUBÉN VARELA BUENA.

El Sr. Presidente ruega al Sr. Varela Buena, que se encuentra presente en el Salón de Sesiones, que se acerque hasta la Presidencia para tomar posesión del cargo de Concejal, según la credencial expedida por la Junta Electoral Central, con fecha 25 de Junio de 2012.-rto 1816/2012.



**AYUNTAMIENTO
DE
CABEZON DE PISUERGA
(VALLADOLID)**



Consta acreditado en secretaria el cumplimiento por el Sr. Varela Buena de las formalidades exigidas por el artículo 75.5 de la Ley 7/1985.

Acto seguido el Sr. Varela Buena procede a prometer el cargo conforme a la fórmula establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril, *“prometo por mi honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”*.

Cumplido lo anteriormente expuesto, la Presidencia da posesión en su cargo al Sr. Varela Buena, que se incorpora a la sesión.

Conforme escrito del Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista de 28/05/12.-rto 1441.-se comunica al amparo de lo dispuesto en el artículo 125.c del ROF, la adscripción del Sr. Varela Buena a las Comisiones informativas de Bienestar Social, como titular y a la de Urbanismo y Medio ambiente como suplente.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE CABEZÓN DE PISUERGA.

Por mi el Secretario, de orden del Sr. Presidente, se da lectura en extracto al dictamen aprobado por unanimidad, por la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 28 de Junio de 2012.

INTERVENCIONES:

En primer lugar toma la palabra el Sr. Alcalde para exponer el objeto de la modificación que se propone, que se basa en lograr una estética común en la alineación de una zona concreta. Anuncia también que la modificación propuesta cuenta ya con informe favorable de la Comisión de Patrimonio cultural.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Valverde Travieso, que muestra su sorpresa por el nombre de los grupos de viviendas existentes en esa zona: “Batalla del Ebro”, “José Antonio Girón”, “ 4 de Marzo”.....Indica que la zona incluida en la modificación corresponde a construcciones de los años 40 y 50 del siglo pasado.

El Sr. San José señala que se imagina que lo expuesto por el Sr. Valverde, está relacionado con la Ley de la memoria Histórica

El Sr. Torres informa que en aplicación de dicha norma, se cambiaron en su momento, el nombre de varias calles, pero no el de los barrios, en lo que también están de acuerdo, si se propone.

El Sr. Ríos Bustamante reseña que en la comisión informativa solicitó que se incluyesen en la modificación otras calles y zonas del municipio, que se encuentran en situación similar. Reitera en este acto su petición y pide que la nueva modificación que él propone, se realice con la máxima celeridad, ya que entiende que la modificación debe de hacerse para todos por igual.

El Sr. Alcalde muestra su sorpresa por la posición en esta cuestión del grupo municipal socialista y recuerda que el partido popular se opuso al PGOU, a lo que el Sr. Ríos contesta, que no en este punto.

VOTACION:

Terminado el debate el Sr. por la Presidencia se somete el dictamen a votación ordinaria, aprobándose este por UNANIMIDAD, con el siguiente texto:

ANTECEDENTES

1. El Sr. Alcalde-Presidente ordenó por providencia de fecha 28/05/2012, la incoación de expediente para modificar de oficio el PGOU de este Municipio.
2. Encargada la redacción del documento técnico necesario al Arquitecto Sr. Morrós Aramburu, se suscribe este con fecha 29/05/2012.

